

**ACTA DE FORMALIZACIÓN E INICIO
DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA**

Número de Auditoría 1121-2022
Número de Acta 2022-1121-AFITA

FOJA NÚM. 1

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco a las 10:00 horas del día 15 de mayo de 2023, los CC. L.A. Juan Yair Cabrera Blancas y C. Maria Fernanda Flores Padilla, Auditores, adscritos a la Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "B" de la Auditoría Especial del Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación, con fundamento en los artículos 26, 27 y 29 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y 3 y 61, fracción II del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, se constituyen legalmente en Avenida Ramón Corona, número 31, Planta alta, Colonia Centro, Código Postal 44100, Guadalajara, Jalisco, domicilio de las oficinas del Gobierno del Estado Jalisco y la Auditoría Superior de la Federación con domicilio en Carretera Picacho Ajusco 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, en la demarcación territorial de Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México, con el objeto de celebrar la reunión para iniciar los trabajos a que se refiere el oficio número AEGF/4669/2023 de fecha 3 de mayo de 2023 que está dirigido al C. Ing. Enrique Alfaro Ramírez, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, suscrito por el Auditor Especial del Gasto Federalizado, que contiene la orden para realizar la auditoría número 1121 con título Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud; la designación del personal auditor y de la solicitud inicial de información y documentación, mismo que fue notificado en la oficina del Gobierno del Estado, la Contraloría del Estado y la Secretaría de la Hacienda Pública, todos del Estado de Jalisco, los días 12 y 15 de mayo de 2023, respectivamente, como consta en los acuses de recibo del oficio y que obra en poder de la entidad fiscalizadora.

Acto seguido, el personal auditor designado manifiesta que con fundamento en lo establecido en los artículos 3, fracción II, y 26 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 26, 27 y 43 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, pone a disposición de las personas que intervienen en la presente acta, el aviso de privacidad simplificado con el que se informa a los titulares de los datos personales sobre los alcances y condiciones generales del tratamiento a que serán sometidos sus datos personales.

Los titulares de los datos personales que intervienen en el presente acto aceptan y se dan por enterados del aviso de privacidad simplificado, acto seguido, se solicita la presencia del C. C.P.C. Juan Partida Morales, quien ocupa el cargo de Secretario de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, quien fue designado mediante Acuerdo Constitucional de fecha 2 de enero de 2019, como enlace del Gobierno del Estado de Jalisco ante los entes fiscalizadores federales, y éste a su vez, por medio del oficio número SHP/DGA/DAEFRF/0210/2021 de fecha 12 de marzo de 2021, designa como enlace para la atención de las auditorías, en cualquiera de sus etapas y/o procesos, que órganos fiscalizadores estatales y federales practiquen a la administración pública del Ejecutivo del Estado, a la C. Lic. Sofia Montserrat Godínez Melgoza, Directora General de Auditorías de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, **N1-ELIMINADO** con domicilio en Calle **N2-ELIMINADO 2** **N3-ELIMINADO 2** y que se identifica con Pasaporte de los Estados Unidos Mexicanos número **N4-ELIMINADO 2**, expedido en 2018, y vigente a la fecha, documento en el que aparece su fotografía, nombre y firma, el cual se tiene a la vista, y del cual se solicita copia simple para ser agregada a la presente acta con fines de identificación y se entrega a su portadora. También se encuentran presentes en este acto el C. L.C.P. Octavio Gabriel Yáñez Temores en su carácter de Director de Rendición de Cuentas y Auditorías del OPD Servicios de Salud Jalisco, quien se identifica con credencial para votar número **N5-ELIMINADO 13** emitida en el año 2022 por el Instituto Nacional Electoral y vigente a la fecha, y el C. Mtro. Luis Guillermo Valdivia Meza, en su carácter de Coordinador General de Recursos Humanos del OPD Hospital Civil de Guadalajara, quien se identifica con credencial para votar número **N6-ELIMINADO 13** emitida en el año 2014 por el Instituto Nacional Electoral y vigente a la fecha, documentos en el que aparece su fotografía, nombre y firma, el cual se tiene a la vista, y de los cuales se solicita copia simple para ser agregada a la presente acta con fines de identificación y se entrega a sus portadores.

PASA A LA FOJA NÚM 2

**ACTA DE FORMALIZACIÓN E INICIO
DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA**

Número de Auditoría 1121-2022

Número de Acta 2022-1121-AFITA

FOJA NÚM 2

Asimismo, se solicita se designen dos personas que funjan como testigos de asistencia en este acto, comunicándole que, en caso de negativa, éstos serán nombrados por el personal auditor designado que actúa. Consiguientemente se designa como testigos de asistencia a la C. Lic. Helen Yanell Rivas Rosales de [N7-ELIMINADO] con domicilio en [N8-ELIMINADO 2] quien se identifica con credencial para votar, número [N9-ELIMINADO] emitida en el año 2021 por el Instituto Nacional Electoral y vigente a la fecha y a la C. L.C.P. Alma Lilliana Vázquez Barba, de [N10-ELIMINADO] con domicilio en Calle [N12-ELIMINADO] quien se identifica con cédula profesional número [N13-ELIMINADO] emitida en el año de 2006 por la Secretaría de Educación Pública y vigente a la fecha, y, de las cuales, se solicita copia simple para ser agregada a la presente acta con fines de identificación, y se entrega a sus portadoras.

Una vez enterados los participantes del motivo y origen de la presente acta y advertidos de las penas en que incurrir los falsos declarantes, en términos del artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal, se hacen constar los siguientes:

HECHOS

ACREDITACIÓN.- La C. Lic. Sofia Montserrat Godínez Melgoza, Directora General de Auditorías de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, manifiesta tener conocimiento de la notificación del oficio número AEGF/4669/2023 de fecha 3 de mayo de 2023, que ordenó realizar la auditoría número 1121 con título Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, de la designación del personal auditor y de la solicitud inicial de información y documentación. Asimismo, los CC. L.A. Juan Yair Cabrera Blancas y C. Maria Fernanda Flores Padilla, Auditores, presentes en este acto, se identifican con las credenciales vigentes que acreditan su calidad de personas servidoras públicas de la Auditoría Superior de la Federación, expedidas el 9 de marzo de 2023, por el Director General de Recursos Humanos de la Auditoría Superior de la Federación, de conformidad con las atribuciones conferidas en el Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, con números de identificación 1068/2023 y 1160/2023 respectivamente, las cuales se ponen a la vista de las personas que intervienen en la reunión y de las cuales se obtiene copia simple para ser agregadas a la presente acta con fines de identificación.

EJECUCIÓN.- Por lo anterior, a partir de esta fecha se da oficialmente inicio a los trabajos de ejecución de la auditoría número 1121, que lleva por título Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud y fue aprobada en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022, por medio de la publicación efectuada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de marzo de 2023.

REQUERIMIENTOS.- Por medio del presente acto se requiere a la C. Lic. Sofia Montserrat Godínez Melgoza, Directora General de Auditorías de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, proporcione, para su fiscalización, la información y documentación que se detalla en relación anexa a la orden de auditoría número AEGF/4669/2023 de fecha 3 de mayo de 2023, dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a que haya surtido efectos la notificación correspondiente, de conformidad con los artículos 9 y 28 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. En caso de no entregar la información y documentación requerida dentro del plazo otorgado, la Auditoría Superior de la Federación, podrá imponer una multa mínima de 150 a una máxima de 2000 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, de conformidad con el artículo 10, fracción I, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. De igual forma, se comunica que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación la negativa a entregar información a la Auditoría Superior de la Federación, así como los actos de simulación que se presenten para entorpecer y obstaculizar la actividad fiscalizadora serán sancionados conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y las leyes penales aplicables.

PASA A LA FOJA NÚM 3

**ACTA DE FORMALIZACIÓN E INICIO
DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA**

Número de Auditoría 1121-2022
Número de Acta 2022-1121-AFITA

FOJA NÚM 3

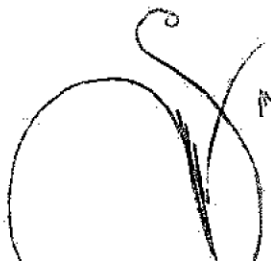
Adicionalmente, se le comunica que debe permitir el acceso al personal auditor designado a las oficinas, locales y demás instalaciones para el cumplimiento de sus funciones, así como proporcionar la información y documentación complementaria que se requiera durante el desarrollo de los trabajos de auditoría.

En uso de la palabra, la C. Lic. Sofía Montserrat Godínez Melgoza, Directora General de Auditorías de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, manifiesta estar enterada del requerimiento de información y documentación referida, así como del plazo que se le concedió de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación del oficio de la orden de auditoría número AEGF/4669/2023 de fecha 3 de mayo de 2023, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para los efectos que se indican en el párrafo inmediato anterior; asimismo, señala que dicho requerimiento se hizo del conocimiento de las áreas responsables de su atención al interior de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Jalisco, del OPD Servicios de Salud de Jalisco y del OPD Hospital Civil de Guadalajara, en el ámbito de su competencia, mismas que proporcionaran las respuestas a los requerimientos mencionados en la presente acta, los cuales serán atendidos en tiempo y forma, y en caso de que en el desarrollo de la auditoría se requiera información adicional y complementaria, se hará saber a los ejecutores.

Se leyó y explicó el contenido de la presente acta y sin más hechos que hacer constar, se cierra la misma a las 10:50 horas del día 15 de mayo de 2023. Se levanta en dos tantos y se firma en todas sus fojas al margen y al calce por cada uno de los que en ella intervinieron para su constancia. Se entrega un ejemplar con firmas autógrafas a la C. Lic. Sofía Montserrat Godínez Melgoza, Directora General de Auditorías de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco con quien se atendió la diligencia.

FIRMAS

POR LA ENTIDAD FISCALIZADA



Lic. Sofía Montserrat Godínez Melgoza
Directora General de Auditorías de la Secretaría de la Hacienda Pública
del Gobierno del Estado de Jalisco



PASA A LA FOJA NÚM 4

**ACTA DE FORMALIZACIÓN E INICIO
DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA**

Número de Auditoría 1121-2022
Número de Acta 2022-1121-AFITA

FOJA NÚM 4



L.C.P. Octavio Gabriel Yáñez Temores
Director de Rendición de Cuentas y Auditorías
del OPD Servicios de Salud Jalisco



Mtro. Luis Guillermo Valdivia Meza
Coordinador General de Recursos Humanos
del OPD Hospital Civil de Guadalajara

POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

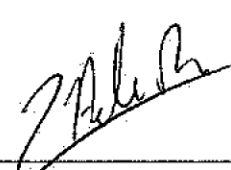


L.A. Juan Yair Cabrera Blancas
Auditor

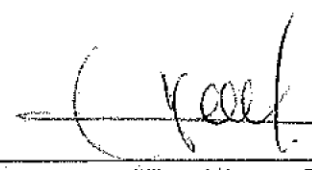


C. Maria Fernanda Flores Padilla
Auditora

TESTIGOS



Lic. Helen Yaneli Rivas Rosales



L.C.P. Alma Liliana Vázquez Barba

FIN DE ACTA

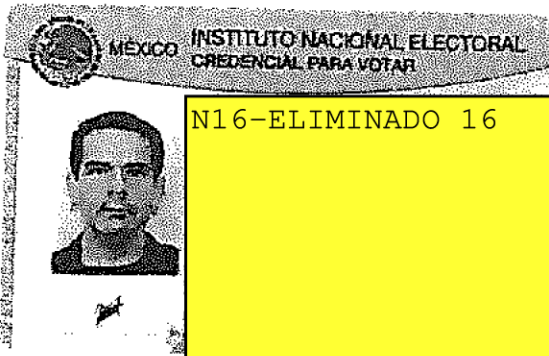
S

PASAPORTE
1665746



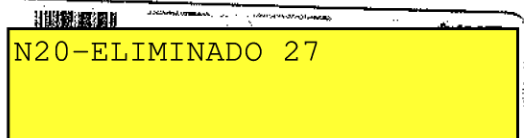
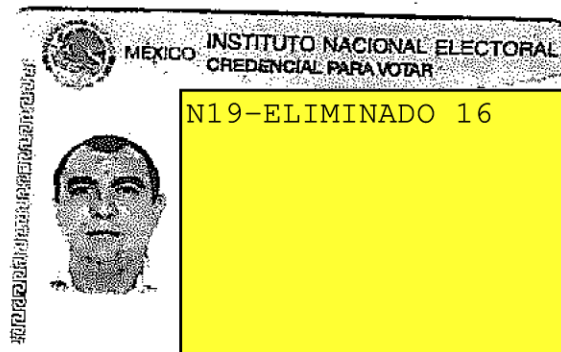
N14-ELIMINADO 16

N15-ELIMINADO 15



N17-ELIMINADO 27

N18-ELIMINADO 15



N20-ELIMINADO 27

N21-ELIMINADO 15

S

H

1

2

ASF



Juan Yair Cabrera
Blancas

IDENTIFICACIÓN:
1069/2023

PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES

IDENTIFICACIÓN: 1069/2023

EXPEDICIÓN: 09 de Marzo de 2023

VENCIMIENTO: 30 de diciembre de 2023

LIC. JESÚS RUSVELT MARCOS GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
CONFORME AL ARTÍCULO 47, FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

CARRITERA PLACITAS KILÓMETRO 187, COL. AMPLIACIÓN FUENTES DEL ESTEREO,
DEPARTAMENTO FEDERAL DE GUANAJUATO, C.P. 37000, CIUDAD DE GUANAJUATO

www.asf.gob.mx

ASF



María Fernanda
Flores Padilla

IDENTIFICACIÓN:
1160/2023

PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES

IDENTIFICACIÓN: 1160/2023

EXPEDICIÓN: 09 de Marzo de 2023

VENCIMIENTO: 30 de diciembre de 2023

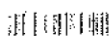
LIC. JESÚS RUSVELT MARCOS GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
CONFORME AL ARTÍCULO 47, FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

CARRITERA PLACITAS KILÓMETRO 187, COL. AMPLIACIÓN FUENTES DEL ESTEREO,
DEPARTAMENTO FEDERAL DE GUANAJUATO, C.P. 37000, CIUDAD DE GUANAJUATO

www.asf.gob.mx



N24-ELIMINADO 16



N22-ELIMINADO 27

N23-ELIMINADO 15

CÉDULA 4986201

SEP

México D.F. 15 de Diciembre del 2008

FIRMA DEL TITULAR

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA **N25-ELIMINADO** 84

EN VIRTUD DE QUE
ALMA LILIANA
VAZQUEZ
BARBA

CURP **N25-ELIMINADO** 8

EN VIRTUD DE QUE
ALMA LILIANA
VAZQUEZ
BARBA

CÉDULA

PROFESIONAL CON EFECTOS DE PRESENTE PARA
EXERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
LICENCIATURA EN
CONTADORIA PÚBLICA

VICTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Handwritten signature/initials.

Handwritten signature/initials.

Handwritten letter 'S'.

Handwritten letter 'f'.